

ACTA COMISIÓN DE SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD

05/03/2024

NÚM 26/2024

En sesión celebrada el cinco de marzo de dos mil veinticuatro, siendo las nueve horas, se reúne la Comisión de Servicios Sociales e Igualdad de la Excm. Diputación de Soria, con la asistencia expresa y bajo la presidencia de D^a Laura Prieto Arribas.

Convocados a la reunión los siguientes Diputados Provinciales:

Presidente

<u>Nombre</u>	<u>Asiste</u>	<u>Partido</u>
LAURA PRIETO ARRIBAS	SÍ	PP

Diputados

<u>Nombre</u>	<u>Asiste</u>	<u>Partido</u>
SERGIO FRÍAS PÉREZ	SÍ	PP
JESÚS ELVIRA MARTÍN	SÍ	PP
ELIA JIMÉNEZ HERNÁNDEZ	SÍ	PP
JESUS ÁNGEL PEREGRINA MOLINA	SÍ	PP
JUAN RAMÓN SORIA MARINA	SÍ	PP
IVÁN ANDRÉS APARICIO	No	PP
DANIEL GARCÍA MARTÍNEZ	No	PP
CARLOS MARTÍNEZ MÍNGUEZ	SÍ	PSOE
LUISA BELÉN ANTÓN ANTÓN	SÍ	PSOE
JESÚS MARÍA CEDAZO MÍNGUEZ	SÍ	PSOE
JOSÉ JAVIER GÓMEZ PARDO	SÍ	PSOE
EDUARDO ÁLVAREZ GARCÍA	SÍ	VOX

Secretario

<u>Nombre</u>	<u>Asiste</u>
Mercedes Alcalde Alonso	SÍ



ORDEN DEL DÍA

- Punto 1º Aprobación, si procede, de las sesiones del 29 y 30 de enero de 2024
- Punto 2º PRESTACIONES ECONÓMICAS DE URGENCIA SOCIAL AÑO 2023
- Punto 3º SERVICIO DE TELEASISTENCIA AÑO 2023
- Punto 4º SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO AÑO 2023
- Punto 5º EJECUCIÓN PRESUPUESTO SERVICIOS SOCIALES 2023
- Punto 6º DAR CUENTA A LA COMISIÓN DE LA RESOLUCIÓN CONVOCATORIA GASTOS BÁSICOS DE LA VIVIENDA 2023
- Punto 7º PROGRAMA DE DESARROLLO COMUNITARIO . PLAN DE IGUALDAD. NO SOLO MUSAS
- Punto 8º Ruegos y preguntas

Seguidamente se pasaron a considerar los distintos asuntos, respecto de los cuales, se adoptaron los siguientes ACUERDOS:

1.-Aprobación, si procede, de las sesiones del 29 y 30 de enero de 2024

Se aprueban por unanimidad de los asistentes las actas de 29 y 30 de enero de 2024.

2.-PRESTACIONES ECONÓMICAS DE URGENCIA SOCIAL AÑO 2023.

Se da cuenta de la prestación de ayudas económicas de urgencia social resueltas durante el ejercicio 2023, resultando lo siguiente:

	ALMAZÁN	BERLANGA	GÓMARA	MONCAYO	P. NORTE	P. SUR	RIBERA	S. RURAL	ZONA SUR	T. ALTAS	TOTAL
Adquisición de enseres básicos											
Nº Concepto	3			1			6		4		14
Suma de Cuantía	1124			300			3453		1593,8		6470,8
Alimentación											
Nº Concepto	31	3	4	29	4	13	11	11	2	4	112



Suma de Cuantía	10200	1200	1602	7960	1267	3840	3898	2950	700	2100	35717
Cuidados personales esenciales (Vestido, higiene)											
Nº Concepto	19	3	2	26		6	13	9	2	4	84
Suma de Cuantía	4020	370	520	5330		1272	3050	1130	400	1020	17112
Gastos farmacéuticos											
Nº Concepto			2	4		2			2		10
Suma de Cuantía			360	650		995			511		2516
Otros (Especificar)											
Nº Concepto	4		2	1	2		6	7		4	26
Suma de Cuantía	2235		604	400	1224		1940	1810		1640	9853
Pago alquiler											
Nº Concepto	20	3		23	2	11	14	7	1	2	83
Suma de Cuantía	15607	1498		17545	1700	10440	10570	5350	400	1250	64360
Pago de cuota hipotecaria											
Nº Concepto	6			2		1	3	1			13
Suma de Cuantía	2947			800		690	2257	950			7644
Pago de cuotas vencidas											
Nº Concepto					1						1
Suma de Cuantía					660						660
Reparación o acondicionamiento del hogar											
Nº Concepto			1				1		1		3
Suma de Cuantía			1000				850		440		2290
Suministros energéticos											
Nº Concepto	29	4	3	22	4	19	25	5	3	4	118
Suma de Cuantía	8420	1900	1064	7325	1123	7180	11697	1850	1727,2	2294	44580,2



Total Nº Concepto	112	13	14	108	13	52	79	40	15	18	464
Total Suma de Cuantía	44553	4968	5150	40310	5974	24417	37715	14040	5772	8304	191203

3.-SERVICIO DE TELEASISTENCIA AÑO 2023

Se da cuenta de la prestación del servicio de teleasistencia resueltas durante el ejercicio 2023, resultando lo siguiente:

CEAS	EN SERVICIO A 1 DE ENERO DE 2023	ALTAS	BAJAS	EN SERVICIO A 31 DE DICIEMBRE DE 2023
ALMAZÁN	87	32	24	95
BERLANGA	48	24	9	63
GÓMARA	14	9	3	20
MONCAYO	84	68	17	135
PIN. NORTE	62	41	11	92
PIN. SUR	114	48	18	144
RIBERA	184	46	31	199
SORIA RURAL	85	37	17	105
TIERRAS ALTAS	31	20	11	40
ZONA SUR	40	30	9	61
TOTAL	749	355	150	954

4.-SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO AÑO 2023

Financiación JCYL 2023: 2.921.857,61 €

Gasto ejecutado: 4.551.102,87 €

Aportación usuarios: 737.484,40 €

Aportación Diputación: 891.760,86 €



DATOS DE USUARIOS POR CENTROS DE ACCIÓN SOCIAL A 1 DE 21 DE DICIEMBRE DE 2023:

CEAS	DATOS 20/12/2022	ALTAS DE 01 DE ENERO A 21 DE DICIEMBRE DE 2023	BAJAS DE 01 DE ENERO A 21 DE DICIEMBRE DE 2023	TOTAL DE USUARIOS A 21 DE DICIEMBRE DE 2023.
ALMAZÁN	79	31	35	75
BERLANGA	58	15	18	55
GÓMARA	17	7	4	20
MONCAYO	121	38	32	127
P.NORTE	156	40	27	169
P.SUR	123	34	23	134
RIBERA	191	43	52	182
SORIA RURAL	95	21	26	90
T. ALTAS	32	18	10	40
Z. SUR	63	22	18	67
TOTAL	935	269	245	959



5.-EJECUCIÓN PRESUPUESTO SERVICIOS SOCIALES 2023

Se detalla la ejecución del presupuesto de gasto de servicios sociales:

DESCRIPCIÓN APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	PRESUPUESTO GASTO 2023	EJECUCIÓN GASTO 2023
Material oficina A. Social 23110-22000	5.000,00	3.354,37
Prensa Revistas Libros A. Social 23110-22001	300,00	0,00
Acción social comunitaria. Prevención Inserción. 23110-22611	62.000,00	54.671,15
Ayuda a Domicilio 23110-22633	4.600.000,00	4.551.102,87
Programa Educar en Familia 31310-22643	4.100,00	3.121,00
Plan sobre adicciones. Acciones prevención 23110-22648	15.000,00	15.023,00
Proyecto Construyendo mi Futuro 23110-22653	16.000,00	15.204,00
Plan igualdad oport. y prevención violencia de género 23110-22671	35.000,00	45.235,63



Otros gastos diversos. Asis.Social. 23110-22699	6.000,00	670,19
Gestión y coordinación de residencias 23110-22773	50.000,00	0,00
Dietas personal A. Social 23110-23020	3.000,00	4.173,48
Locomoción A. Social 23110-23120	50.000,00	53.706,23
Ayto. Soria. Casa Acogida 23110-46212	10.000,00	0.00
Atenciones de emergencia social 23110-48000	12.000,00	0,00
Ayudas urgencia social 23110-48004	250.000,00	189.915,00
Subvención Gastos Básicos de Vivienda 23110-48008	150.000,00	129.725,29
Convenio Cruz Roja-Voluntariado 23110-48902	11.880,00	11.880,00
Transferencias Centros Asistenciales	420.000,00	414.683,34



23110-48903		
Trans. Resid. Santa Cristina. Osma	12.000,00	12.000,00
23110-48904		
Convenio ASPACE	25.920,00	25.920,00
23110-48905		
Convenio Banco de Alimentos de Soria	7.560,00	7.560,00
23110-48908		
Convenio Federación Pensionistas de Soria	25.000,00	25.000,00
23110-48910		
Convenio Autismo Soria	4.320,00	4.320,00
23110-48924		
Convenio FADESS	9.720,00	9.720,00
23110-48931		
Convenio ASOC. FAMILIARES ALZHEIMER	25.920,00	25.920,00
23110-48936		
Fundación univ. Valladolid Congreso de Género	4.000,00	4.000,00
23110-48943		
Convenio Cruz Roja Plan de adicciones inserción	19.440,00	0,00
23110-48949		



Convenio Asoc. Amigos Monseñor Oscar Romero 23110-48954	4.320,00	4.320,00
Convenio FUNDAMAY 23110-48958	4.320,00	4.320,00
Convenio FECLEM 23110-48959	4.320,00	4.320,00
Convenio FUTUDIS 23110-48960	4.320,00	4.320,00
Convenio FADISO 23110-48962	4.320,00	4.320,00
Convenio ASO. ESCLEROSIS MÚLTIPLE ASOEM 23110-48971	4.000,00	4.000,00
Convenio ANDE 23110-48972	1.500,00	1.500,00
Convenio ASOCIACIÓN PARKINSON SORIA 23110-48973	4.320,00	4.320,00
Convenio ONCE 23110-48975	1.500,00	1.500,00
Convenio Colegio de Farmacéuticos	24.000,00	24.000,00



23110-48980		
Convenio CRUZ ROJA AYUDAS DE URGENCIA	12.000,00	10.912,00
23110-48986		
Convenio ARESO,	1.620,00	1.620,00
23110-48987		
Convenio Asc. Española Contra Cáncer	4.320,00	4.320,00
23110-48988		
TOTAL	5.909.020,00	5.679.677,55
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN 96,118 %		

6.-GASTOS BÁSICOS DE LA VIVIENDA 2023

Se da cuenta a la comisión de la resolución de convocatoria de la subvención de Gastos Básicos de la vivienda 2023.

Las bases de la convocatoria para regular y establecer el procedimiento de acceso a la subvención de ayudas destinadas a financiar gastos básicos de vivienda a personas físicas, propietarias, arrendatarias, usufructuarias y beneficiarias de cesiones de viviendas en municipios de menos de 20.000 habitantes de la provincia de Soria, por un importe de 148.912,09 con cargo a la partida de gasto: 2023-23110-48008 del presupuesto de la Excm. Diputación Provincial de Soria, del presupuesto de la Excm. Diputación provincial de Soria, nº 56 del 19 de mayo de 2023.

SEGUNDO: PROPUESTA VALORADA

(Base quinta. Punto 3 y 4 de la convocatoria)

De acuerdo a la Base quinta de la convocatoria, puntos 3 y 4, una vez Instruidas, valoradas e informadas las peticiones relacionadas por el personal técnico del Dpto. de Servicios Sociales, se obtiene el siguiente resultado.



TOTAL SOLICITUDES	553
SOLICITUDES CONCEDIDAS	397
SOLICITUDES DENEGADAS	156
PRESUPUESTO CONVOCATORIA	148.912,09
IMPORTE CONCEDIDO	128.637,38
AYUDA MEDIA	324,02

7.-PROGRAMA DE DESARROLLO COMUNITARIO . PLAN DE IGUALDAD. NO SOLO MUSAS

El IV Plan de Igualdad y contra la Violencia de Género, en su línea estratégica 6: Conciencia de Diversidad, Género y Educación en Valores de Igualdad, comprenderá todas las acciones destinadas a impulsar la igualdad de género en todos los rangos de edad.

El Departamento de Servicios Sociales de para el ejercicio 2024 ha elaborado el PROYECTO DE FOMENTO DE LA IGUALDAD A TRAVÉS DE LA MÚSICA NO SOLO MUSAS enmarcado en el Programa de promoción de la Igualdad entre mujeres y hombres Juntas y Fuertes.

Los objetivos del proyecto:

- Favorecer el cambio de valores y actitudes sociales por medio de la eliminación de estereotipos y roles de género y la visibilización de imágenes de mujeres más acorde con la realidad actual.
- Promover la toma de conciencia de género en el ámbito cultural.

La denominación del proyecto viene designada por la creadora del proyecto musical No solo musas- SILVIA SANJUAN GARCÍA, consistente en un repertorio musical de canciones escritas e interpretadas por mujeres y que hacen referencia a situaciones que interpelan la vida de las mujeres, rompiendo estereotipos y roles de género.

PROYECTO DE PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES NO SOLO MUSAS

Dicho proyecto está formado por dos sesiones dirigidas a público de todas las edades:

- 1ª SESIÓN: dirigido a grupos reducidos de las diferentes localidades de CEAS: 10-15 personas. El técnico de Animación Comunitaria de los CEAS, será el encargado de trabajar con los asistentes la diferentes temáticas y contenidos de las canciones que posteriormente se interpretarán en la segunda sesión: concierto.

Repertorio de canciones:



- Salir corriendo Amaral. Violencia de género. Habla de la necesidad que tiene la víctima de darse cuenta de la situación en la que se encuentra, y de ese modo, salir, salir corriendo y huir de su maltratador.
- Que no, Que no Rozalén. El mensaje consiste en poner límites y darse prioridad. No se puede decir que sí porque sí, es algo que tiene que salir del corazón, porque si no existe un compromiso lo que se da carece de valor.
- Yo no soy esa Mari Trini. Las mujeres deben ser libres para ser y actuar al margen de las normas, y que no deben supeditarse a los deseos y expectativas de los demás.
- La Serrana Rosa León. La canción habla sobre una agresión sexual.
- Hay que venir al sur Raffaella Carrá. Libertad sexual de la mujer más allá de la reproducción biológica.
- La Llorona Chavela Vargas.
- Mujer contra Mujer Ana Torroja. Es una de las primeras y pocas- canciones que habla abiertamente sobre la homosexualidad.
- Preguntándome Silvia Sanjuan. La canción habla de por qué nos inculcan desde la infancia que necesitamos tener una pareja para sentirnos completas/os. Media naranja.
- Ay, Mamá Rigoberta Bandini. Es un alegato de empoderamiento de la mujer y ensalza de especial manera la figura materna.
- Me voy Julieta Venegas. La canción trata de dejar una relación que no es satisfactoria ni sana.
- 2ª SESIÓN: Concierto acústico SILVIA SANJUAN GARCÍA NO SOLO MUSAS. Abierto a población general y en especial a los grupos con los que se ha trabajado la 1ª sesión.

Se proponen 10 conciertos acústicos, recorriendo todas las zonas de la Provincia de Soria- El Burgo de Osma, Arenillas, Morón de Almazán, Gómara/Deza, Ólvega. Arcos de Jalón, Navaleno, Valdeavellano de Tera y el Royo.

Los conciertos se desarrollarán desde el 8 marzo a 1 diciembre de 2024.

PRESUPUESTO ECONÓMICO PARA REALIZAR LA ACTIVIDAD: 4.000 (+10% IVA- 400) TOTAL: 4.400

Visto:

1. Contenido del Proyecto de Fomento de Igualdad a través de la música "No solo Musas"
2. Presupuesto presentado por Silvia Sanjuan García por importe de 4.000 , aplicación de



10% de IVA (400) asciende a un total de 4.400 , con cargo a la partida presupuestaria de gasto 23110-22671.

3. Informe favorable del Departamento de servicios sociales.

La Comisión de Servicios Sociales e Igualdad, por unanimidad de sus miembros dictamina favorablemente: la aprobación del Proyecto musical No solo musas- SILVIA SANJUAN GARCÍA, de acuerdo al presupuesto presentado, por importe de 4.400 , lva incluido, con cargo a la partida presupuestaria 23110-22671

8.-Ruegos y preguntas

Y no habiendo más asuntos que tratar se dio por finalizada la sesión a las diez horas de la que se extiende la presente acta y de que yo como secretaria certifico

Documento firmado electrónicamente